



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

4517 *Aprobación precio público 0.12 regulador del servicio de venta de productos de promoción turística del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca*

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20.04.16, se acuerda la aprobación de la normativa específica que regula el Precio Público 0.12 regulador del servicio de venta de productos de promoción turística del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca.

PRECIO PÚBLICO NÚM. 0.12 REGULADOR DEL SERVICIO DE VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

NORMATIVA ESPECÍFICA

Artículo 1º - CONCEPTO Y FUNDAMENTO

De conformidad con lo que dispone el artículo 41 del RD 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, éste Ayuntamiento acuerda establecer en éste término municipal el precio público para la prestación del servicio de venta de productos de promoción turística del Ayuntamiento de Ciutadella.

Será de aplicación a éste precio público la presente normativa, dictada al amparo de lo que disponen los artículos 41 a 47 del RD 2/2004 por el que se apruebo el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 2º – PERSONAS DESTINATARIAS

Serán destinatarias de este precio las personas interesadas en la adquisición de objetos de promoción turística que se detallan en las tarifas contempladas en el artículo 4º de esta normativa.

Artículo 3º – OBLIGACIÓN AL PAGO

Están obligadas al pago del precio público por este servicio, las personas que adquieran los productos de promoción.

Artículo 4º – CUANTIA

Se establecen los siguientes precios públicos:

PRODUCTO	PRECIO
Abanico	3,00€
Polo negro	8,00€
Gorra	3,00€
Paraguas	6,00€
Pinzas playa, juego de 4 unidades	3,00€
Plano ciudad/azul	3,00€
Plano centro	2,00€
Bloc planos, 250 unidades	15,00€
Juego de madera, «Tauleta màgica»	4,00€
Marcador libro, unidad	0,50€
Marcador libro, caja 8 unidades	3,50€
Pack libreta y bolígrafo	2,00€
Bolígrafo, unidad	1€
Imanes Menorca Talaiotica	2,75€
Imán caballo	2,90€
Naveta talayotica, grande	11,00€





PRODUCTO	PRECIO
Naveta talayotica, pequeña	9,50€
Naveta talayotica, mini	3,50€
Taula Talayotica	9,50€

Artículo 5º - LIQUIDACIÓN E INGRESO

Los recibos de las ventas efectuadas se confeccionaran con carácter individual por el personal del área de turismo y su importe se ingresará trimestralmente en la tesorería municipal juntamente con la propuesta de liquidación que será aprobada por la Junta de Gobierno Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente precio público será vigente una vez aprobado por la Junta de Gobierno y publicado en el BOIB, y se mantendrá mientras no sea modificado o derogado por la misma.

Ciudadella de Menorca, 20 de Abril de 2.016

La Alcaldesa

Joana Gomila LLuch

